



Santiago del Estero, 28 de Junio de 2017.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° U54 /2017

Ref.: Res. FAA Nº 349/2017 .-

Asunto: Ratifica Res. FAA Nº 349/2017 que autoriza la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica entre la Empresa Simón Hermanos S.A. y la FAyA.-

VISTO:

La Resolución FAA Nº 349/2017; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, autoriza la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre esta Facultad y la Empresa Simón Hermanos S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en ANEXO de la misma.

Que a través de la firma del Acta Acuerdo de Cooperación referida, las Instituciones involucradas se comprometen a prestarse mutua colaboración en la ejecución de actividades que sean de interés común, como la asistencia vinculada en materia de Capacitación de Recursos Humanos, Asesoramiento, Comodatos, Prácticas de Alumnos, Ensayos, Servicios Técnicos y Prácticas Profesionales Supervisadas a Alumnos, en el marco y en un todo de acuerdo a las normas de la UNSE.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2017, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS (en sesión ordinaria de fecha 27 de Junio de 2017)

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución FAA Nº 349/2017, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la que se autoriza la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Empresa Simón Hermanos S.A., y la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

COMUNICAR y dar copia a la Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA. Cumplido, archivar.-

de Agronomia V

GA/Mtz.-Rescd2017/054-17